VINCULO	PARENTESCO DEL SOLICITANTE CON EL FALLECIDO	DOCUMENTOS A ANEXAR	
CONSANGUINIDAD	PADRES	CC del solicitante Registro civil de nacimiento del fallecido	**Nota 1:** En caso de no tener REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO, la PARTIDA DE BAUTIZO también es válida para acreditar el parentesco. **Nota 2:** En caso de que el solicitante, fallecido o algún familiar no se encuentre REGISTRADO deberá adjuntar LA CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA REGISTRADORA NACIONAL, donde acredita que no se encuentra información de registro de dicha persona. **Nota 3:** Las copias de las LICENCIAS DE INHUMACIÓN expedidas por la Secretaria de Salud de Bogotá o fuera de Bogotá, siempre deben ser entregadas por el Cementerio
	ABUELOS	CC del solicitante Registro civil de nacimiento del padre o madre del fallecido. Registro civil de nacimiento del fallecido.	
	HIJOS	CC del solicitante Registro civil de nacimiento del solicitante	
	NIETOS	CC del solicitante Registro civil de nacimiento del solicitante Registro civil de nacimiento del padre o madre del solicitante con el que tiene línea directa.	
	HERMANOS	CC del solicitante Registro civil de nacimiento del solicitante Registro civil de nacimiento del fallecido.	
	SOBRINOS	CC del solicitante Registro civil de nacimiento del solicitante Registro civil de nacimiento del padre y madre del Solicitante Registro civil de nacimiento del fallecido.	
	NACIDO VIVO	CC del solicitante Certificado de defunción y Licencia de inhumación expedida por la secretaria de salud de Bogotá. **SOLICITANTE ÚNICAMENTE LA MADRE DEL FALLECIDO**	
	FETAL	CC del solicitante Certificado de defunción o Licencia de inhumación expedida por la secretaria de salud de Bogotá. **SOLICITANTE ÚNICAMENTE LA MADRE DEL FALLECIDO**	
	TIOS	CC del solicitante Registro civil de nacimiento del solicitante Registro civil de nacimiento del hermano(a) del solicitante. Registro civil de nacimiento del fallecido.	
CIVIL	ADOPTANTE	CC del solicitante Registro civil del fallecido en el cual conste la adopción.	
	ADOPTADO	CC del solicitante Registro civil del solicitante en el cual conste la adopción.	
PAREJAS	CC del solicitante Registro Civil de Matrimonio o partida de matrimonio**(No mayor a 30 dias)**		**Recordatorio:** Los trámites de personas naturales y jurídicas deben hacerlos directamente desde computador.
	CC del solicitante Escritura Pública o Sentencia judicial de declaración de Unión marital de hecho o Declaración donde acredite la convivencia con el fallecido. **(No mayor a 30 dias)** Contrato de arrendamiento con el cementerio		
RESPONSABLES	CC del solicitante Declaración donde acredite que no existen familiares y que el solicitante siempre fue responsable del fallecido. (No mayor a 30 dias) Contrato de arrendamiento con el cementerio **NOTA: TRAMITE DEBE SER AUTORIZADO POR EL ÁREA JURÍDICA**		
PERSONA JURIDICA			
DOCUMENTOS	CC del Representante Legal del cementerio Cámara de Comercio del Cementerio Carta del Cementerio **Publicación por página Web (LUEGO DE AGOTAR TODOS LOS PROCESOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL)**		

TATI
JESST

CII